CEO Nº 52/2023

Asunción, 09 de agosto de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: REEVALUACIÓN - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA BNF LCO SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CCTV, ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION Y DE DISCOS DUROS" con ID N° 421.543

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a la Resolución **DNCP Nº 2489/2023 de fecha 19 de julio de 2023** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual resolvió:

1- Hacer lugar a la protesta promovida en los términos y alcances de la presente resolución.
2- Anular la adjudicación, y en consecuencia, retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.
3- Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03.
4- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

En cuanto a la cuestión controvertida, la Resolución DNCP N° 2489/2023 señaló lo siguiente:

"La recurrente impugna la descalificación de su oferta y refiere que la conclusión asentada en el informe de evaluación respecto al incumplimiento de las EETT en el ítem N° 7 "CÁMARA FIJA 2MP TIPO BULLET PARA EXTERIOR" resulta arbitraria y falsa, debido a que se sustenta en una valoración subjetiva de parte de los miembros del comité evaluador a partir de una intepretacion de los requisitos tecnicos establecidos en el PBC, indicando que el equipo ofertado debía ser de tecnología analógica, sin embargo, esta especeficiación no se halla expresamente requerida en el PBC, con lo cual se trasgrede el art. 28 de la Ley N° 2051/03.
Por otra parte, impugna la adjudicación resuelta y refiere que el comité de evaluación ha efectuado un analisis deficiente e irregular a la oferta de la VGO INGENIERIA SA puesto que se constata que los equipos ofertados en los ítems N° 4 "NVR DE 32 CANALES" y N° 5 "SW PoE" incumplen las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.
Del Informe de evaluación se constata que la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas a la oferta de Data Lab SA en el ítem N° 7 no se ajusta a los criterios establecidos en el PBC y a los lineamientos del art. 27 de la Ley. La convocante no logra sostener la regularidad del acto impugnado; el informe resulta insuficiente para sostener la decisión de la convocante.
En cuanto a la evaluación de la oferta de VGO Ingeniería SA en el ítem N° 4, el informe de evaluación no expone la justificación pertinente para dar por cumplido el requisito técnico, siendo por tanto, deficiente el mismo.
En cuanto a la verificación del catálogo del equipo ofertado en el ítem N° 5, el informe de evaluación expone la justificación para su aceptación. La recurrente no aporta elementos probatorios suficientes para desvirtuar el resultado de la evaluación, faltando a su deber legal previsto en el art. 135 del Decreto reglamentario".

Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

- **Antecedentes:**

Por **Resolución N° 05 Acta 23 de fecha 17 de abril de 2023**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió; en su Art. 2º) **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Oferta BNF LCO SBE N° 7/2023 para la "Adquisición de Equipos del Sistema de CCTV, Adquisición de Piezas de Reposición y de Discos Duros", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma VGO INGENIERIA S.A., por un monto total de G. 869.999.998 (guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada…"; con base al **informe CEO Nº 19/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.**

- **Consideración:**

Para dar cumplimiento a la Resolución **DNCP Nº 2489/2023**, a los efectos de retrotraer el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas, corresponde **dejar sin efecto** la Resolución N° 05 Acta 23 de fecha 17 de abril de 2023, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

NUEVA EVALUACIÓN:

En fecha 25 de julio de 2023, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, remitió las carpetas de los oferentes participantes del proceso, a fin de Reevaluarlas en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 2489/2023 de fecha 19 de julio de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido informamos el resultado de la **nueva evaluación** de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA BNF LCO SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CCTV, ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN Y DE DISCOS DUROS"** con ID N° **421.543**, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

Conforme al CEO Nº 19/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, la **"Tabla Comparativa de Precios"** se desprende de la siguiente manera:

1 - Adquisición de Equipos del Sistema de CCTV, Adquisición de Piezas de Reposición y de Discos Duros		
N.º	**Oferentes**	**Mejor Precio G.**
1	FAXCOMTEL S.R.L	648.999.991.-
2	DATA LAB S.A	650.000.000.-
3	MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	699.863.300.-
4	PROTEK S.R.L	719.999.979.-
5	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	749.800.000.-
6	GOLDEN PACK S.A	770.000.000.-
7	FLYTEC COMPUTERS S.A	849.999.850.-
8	VGO INGENIERIA S.A.	869.999.998.-
9	GRUPO SENSORMATIC S.A	872.980.000.-
10	SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.	874.999.995.-
11	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	884.738.420.-
12	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A	957.184.434.-
13	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)	1.028.482.500.-

Por nota BNF SDEO N° 63 de fecha 03 de marzo de 2023, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L** la composición detallada de los precios finales ofertados, considerando que superan los precios referenciales de la convocante 25% por debajo en los ítems N° 2,3,5,6 y 7 acompañado de la correspondiente justificación.

FAXCOMTEL S.R.L no respondió lo solicitado, motivo por el cual el precio es declarado inaceptable y se procede a **rechazar** la oferta presentada por el mismo, de conformidad con lo establecido en el articulo 4° de la Resolucion DNCP N° 1890/20: *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta será rechazada".*

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la siguente oferta en evaluación corresponde a la presentada por **DATA LAB S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ARDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Conforme a lo resuelto en la Resolución **DNCP Nº 2489/2023,** el Comité de Evaluación de Ofertas constata el cumplimiento de la oferta de **DATA LAB S.A.** de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y avala el compromiso del oferente de proveer a cabalidad las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaró bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA**, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DATA LAB S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 10-11 SIPE ACTIVO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 15
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 19
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 23
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 20 al 22
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 16 al 18

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	DATA LAB S.A
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia de haber proveído equipos de CCTV y/o piezas de reposición de CCTV y/o alarmas, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 20 al 22
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 23
3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 144 al 193

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **DATA LAB S.A.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
DATA LAB S.A.	1,90	0,49	4,55%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N.º 84/2023 de fecha 17 de marzo de 2023.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **DATA LAB S.A.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

- **DATA LAB S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43201803-001	Disco Duro de 8TB, para grabación de video vigilancia.	Unidad	UNIDAD	90	WESTERN DIGITAL	China	1.483.060	133.475.400
2	43201803-001	Disco Duro de 10 TB, para grabación de video vigilancia.	Unidad	UNIDAD	140	WESTERN DIGITAL	China	1.830.420	256.258.800
3	46171610-003	CÁMARA FIJA IP 5MP TIPO BULLET PARA EXTERIOR. Según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	100	DAHUA	China	876.090	87.609.000
4	45111723-001	NVR DE 32 CANALES. Según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	10	DAHUA	China	12.765.941	127.659.410
5	26111501-007	SW PoE. Según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	10	PLANET	Taiwan	1.345.980	13.459.800
6	26111501-011	RACK. Según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	15	VCP	China	1.164.170	17.462.550
7	46171610-003	CÁMARA FIJA 2MP TIPO BULLET PARA EXTERIOR. Según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	42	DAHUA	China	335.120	14.075.040
PRECIO TOTAL: Guaraníes seiscientos cincuenta millones----------									**650.000.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1-Dejar sin efecto la Resolución del Directorio N° 05 Acta 23 de fecha 17 de abril de 2023

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

2-Adjudicar **a DATA LAB S.A.** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CCTV, ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICION Y DE DISCOS DUROS"**, solicitada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA BNF LCO SBE N° 07/2023**, por un monto total de G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ- MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, se encuentra ausente por reposo médico.

Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dpto. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
11-08-2023
12:57hs.